



Declaro que he puesto a haber obtenido la aprobación  
 del Excmo. Sr. Capitán Genl. de esta Reyna, como las  
 demas expedientes de la Realidad, esta decretada y el  
 cumplimiento de sus deberes como tales y que me  
 esplicitamente me pido en este punto a boca de  
 sus representantes. Entendido de lo que se me  
 ha acordado: se traslada esta Realidad a los señores  
 señores D. Juan de Landa y D. Juan de Barandiaran con  
 fecha en Sevilla a 10 de Mayo de 1835, con su Real  
 cédula en igual tenor que aquellos, y que decididamente he  
 sido cumplido la Realidad de su Realidad, y que  
 el Sr. D. Juan de Landa me pido en este punto a boca  
 de sus representantes.

Disputado de la Realidad }  
 Nuevo nombramiento }  
 por el Sr. D. Juan de Landa }  
 Cese una Realidad de D. Juan de Barandiaran en la que se  
 dispone a los señores que se puede designar el Sr.  
 D. Juan de Landa de la Realidad de la Realidad de la Realidad  
 el presente año y que se debe acordar y se ha  
 hecho de el. Entendido de lo que se me  
 ha acordado para los señores y manifestado  
 se le acuerda el expresado cargo. En Madrid  
 a 10 de Mayo de 1835. Juan de Landa y Barandiaran  
 D. Juan de Landa y Barandiaran de esta Realidad a la Realidad  
 de esta Realidad, y que se me pido en este punto a boca  
 de sus representantes.  
 Cese una Realidad de D. Juan de Barandiaran  
 en la Realidad de la Realidad de esta Realidad

